

## 8. RESULTADOS PREVISTOS:

Los resultados académicos del Máster se establecerán, en parte, en función de los valores que tomen los indicadores que se detallan a continuación.

**Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada.

**Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico X y que no se han graduado ese año académico X, ni matriculado en los dos años académicos siguientes.

**Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico.

La novedad y exclusividad de la temática que trata el presente Máster en Neuropsicofarmacología Traslacional tanto a nivel de la Comunidad Valenciana como a nivel nacional, además del carácter multidisciplinar orientado a la especialización de diferentes profesionales, nos hace pensar que los resultados de su puesta en marcha en la Universidad Miguel Hernández serán positivos. Sin embargo, al no haber cursos o títulos propios similares que se hubieran desarrollado previamente en la Universidad, las tasas estimadas de indicadores de resultados previstos quedan *a priori* justificadas por las tasas actuales constatadas en los estudios en curso de Máster de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Lo que no puede inferirse de otra forma, dado que en la propia Universidad no existe en la actualidad ningún Máster en el ámbito de estudio del que se propone. No obstante, dado el carácter interdisciplinar del alumnado potencial que se prevé, hace que esas tasas estimadas pueden ser las indicadas.

### 8.1. Estimación Valores Cuantitativos y Justificación de las Estimaciones.

<b>Tasa de Graduación</b>	85 %
<b>Tasa de Abandono</b>	10 %
<b>Tasa de Eficiencia</b>	80 %

Notas aclaratorias:

- La tasa de abandono que establece el RD1393/2007, modificado por el 861/2010, no es aplicable para títulos de Máster, por lo que hemos definido y estimado la tasa de abandono para Máster como: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico X y que no se han graduado ese año académico X, ni matriculado en los dos años académicos siguientes.

- Las tasas que se han estimado quedan justificadas por las tasas actuales constatadas en los estudios en curso de Máster.

Justificación resultados previstos:

Como se indica en la descripción del título, basados en diferentes parámetros consideramos que el número de estudiante que pueden querer cursar el Máster puede ser de aproximadamente 40.

Tasa de Graduación: la tasa de abandono que establece el RD1393/2007, modificado por el 861/2010, no es aplicable para títulos de Máster, por lo que hemos definido y estimado la tasa de abandono para Máster como porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Suponemos que 34 de los 40 alumnos finalizan la enseñanza en el tiempo previsto.

Tasa de Graduación 85%.

Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Suponemos que 4 alumnos abandonan los estudios.

Tasa de Abandono: 10%.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Tasa de eficiencia: 80%.